



EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE  
ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. - ELECTRO ORIENTE S.A.

Estados Financieros

**Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016**

**(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)**



**KPMG en Perú**  
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203  
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet [www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **A los Accionistas y Directores**

### **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – Electro Oriente S.A. (una empresa peruana, subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 y al 1 de enero de 2016, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas, adjuntas de la 1 a la 33.

### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

## Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A., al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 y al 1 de enero de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

## Asunto de Énfasis

6. Tal como se explica en la nota 31 (b), al 31 de diciembre de 2017, existe un proceso arbitral iniciado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en contra de la Empresa, para definir la naturaleza e importe final de las transferencias de obras de electrificación rural realizadas por el MEF con recursos del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI). Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, tales transferencias reconocidas por la Empresa en el rubro capital adicional ascienden a miles de S/ 129,688; sin embargo el MEF reconoce miles de S/ 350,041. A la fecha de este informe, el referido proceso aún no cuenta con un Laudo Arbitral, sin embargo, en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho que permiten tener seguridad razonable que dicha resolución se resolverá a favor de la Empresa. Nuestra opinión no es calificada por este asunto.
7. Llamamos la atención sobre la nota 3.G de los estados financieros que describe cómo la Empresa optó por realizar ajustes retrospectivos a la información comparativa en los estados financieros adjuntos. En consecuencia, la información comparativa contenida en los estados financieros ha sido reexpresada. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Lima, Perú

27 de abril de 2018

Refrendado por:

*Caipo y Asociados*

  
Juan Carlos Mejía C. (Socio)  
C.P.C.C Matrícula N° 01-25635

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

# Estados Financieros

**Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>Estados Financieros</b>	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 60

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>1 de enero</b>
			<b>(Reexpresado)</b>	<b>de 2016</b>
				<b>(Reexpresado)</b>
<b>Activos</b>				
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y equivalente al efectivo	6	31,324	23,434	42,606
Fondos sujeto a restricción	7	48,226	8,602	35,217
Cuentas por cobrar comerciales	8	126,324	99,752	62,724
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	2,199	9,568	6,555
Otras cuentas por cobrar	10	24,630	10,111	8,920
Inventarios	11	34,398	43,319	47,022
Gastos contratados por anticipado	12	3,449	3,444	10,149
<b>Total activos corrientes</b>		<b>270,550</b>	<b>198,230</b>	<b>213,193</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Otras cuentas por cobrar	10	38	38	38
Propiedades, planta y equipo	13	836,153	873,898	880,488
Activos intangibles		2,280	3,616	5,005
Activos por impuesto a las ganancias diferido	29	173	2,410	-
Fondo sujeto a restricción	7	7,566	21,744	6,123
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>846,210</b>	<b>901,706</b>	<b>891,654</b>
<b>Total activos</b>		<b>1,116,760</b>	<b>1,099,936</b>	<b>1,104,847</b>
<b>Pasivos</b>				
<b>Pasivos corrientes</b>				
Obligaciones financieras	14	-	3,513	33,347
Cuentas por pagar comerciales	15	45,696	44,513	32,041
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	72,938	40,663	37,872
Otras cuentas por pagar	16	14,503	22,033	36,544
Beneficios a los empleados	17	5,055	6,870	6,673
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>138,192</b>	<b>117,592</b>	<b>146,477</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>				
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	45,758	61,854	76,862
Otras cuentas por pagar	16	73,063	65,222	67,475
Beneficios a los empleados	17	12,048	10,137	9,470
Ingresos diferidos	18	142,562	128,825	142,202
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	29	-	-	2,213
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>273,431</b>	<b>266,038</b>	<b>298,222</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>411,623</b>	<b>383,630</b>	<b>444,699</b>
<b>Patrimonio</b>				
Capital	19	536,694	536,694	536,694
Capital adicional	20	156,664	156,664	149,353
Reserva legal	21	6,322	2,467	2,467
Resultados acumulados	22	5,457	20,481	(28,366)
<b>Total patrimonio</b>		<b>705,137</b>	<b>716,306</b>	<b>660,148</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>1,116,760</b>	<b>1,099,936</b>	<b>1,104,847</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 60 forman parte de estos estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
Ingresos de actividades ordinarias	23	574,417	555,758
Costo de actividades ordinarias	24	(473,022)	(428,530)
<b>Resultado bruto</b>		<b>101,395</b>	<b>127,228</b>
Gastos de ventas y distribución	25	(46,297)	(35,530)
Gastos de administración	26	(52,016)	(47,326)
Otros ingresos operativos	27	41,307	31,904
<b>Resultado de operación</b>		<b>44,389</b>	<b>76,276</b>
Ingresos financieros	28	2,656	4,221
Gastos financieros	28	(4,358)	(8,919)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio	5.A	203	(378)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>42,890</b>	<b>71,200</b>
Impuesto a las ganancias	29	(19,361)	(22,355)
<b>Resultado del año y total resultados integrales</b>		<b>23,529</b>	<b>48,845</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 60 forman parte de estos estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Número de Participaciones (nota 19)	Capital (nota 19)	Capital Adicional (nota 20)	Reserva legal (nota 21)	Resultados Acumulados (nota 22)	Total patrimonio
Saldo reexpresado al 1 de enero de 2016	536,693,830	536,694	149,353	2,467	(28,366)	660,148
<b>Total resultados integrales del periodo (Reexpresado)</b>						
Resultado del año y total resultados integrales	-	-	-	-	48,845	48,845
<b>Total resultados integrales del periodo (Reexpresado)</b>	-	-	-	-	<b>48,845</b>	<b>48,845</b>
<b>Total transacciones con los propietarios de la Empresa</b>						
(Disminución) incremento por transacciones y otros cambios	-	-	7,311	-	-	7,311
<b>Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>536,693,830</b>	<b>536,694</b>	<b>156,664</b>	<b>2,467</b>	<b>20,481</b>	<b>716,306</b>
Saldo al 1 de enero de 2017	536,693,830	536,694	156,664	2,467	20,481	716,306
<b>Total resultados integrales del periodo (Reexpresado)</b>						
Resultado del año y total resultados integrales	-	-	-	-	23,529	23,529
<b>Total resultado integral del periodo</b>	-	-	-	-	<b>23,529</b>	<b>23,529</b>
<b>Total transacciones con los propietarios de la Empresa</b>						
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(34,698)	(34,698)
Reserva legal	-	-	-	3,855	(3,855)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>536,693,830</b>	<b>536,694</b>	<b>156,664</b>	<b>6,322</b>	<b>5,457</b>	<b>705,137</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 60 forman parte de estos estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
<b>Actividades de operación</b>		
Cobranza de venta de servicios	539,035	517,770
Otros cobros	57,106	20,300
Pago a proveedores	(444,961)	(404,954)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(47,282)	(38,906)
Pago de tributos	(8,161)	(1,702)
<b>Flujos procedentes de actividades de operación</b>	<b>95,737</b>	<b>92,508</b>
Pagos de intereses	-	(8,919)
Pago de impuesto a las ganancias	(33,141)	(20,175)
<b>Flujos de efectivo provisto por las actividades de operación</b>	<b>62,596</b>	<b>63,414</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por compra de propiedad, planta y equipo	(28,428)	(40,425)
Pagos por compra de activos intangibles	(180)	(110)
<b>Flujos de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(28,608)</b>	<b>(40,535)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Obtención de préstamos	-	42,451
<b>Flujos de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento</b>	<b>(26,098)</b>	<b>(42,051)</b>
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	7,890	(19,172)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	23,434	42,606
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año</b>	<b>31,324</b>	<b>23,434</b>

Las notas adjuntas de la página 5 a la 60 forman parte de estos estados financieros.

# **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

## **1. Antecedentes y Actividad Económica**

### **A. Antecedentes**

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A. (en adelante la Empresa), es una Subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), una entidad de propiedad del Estado Peruano que posee el 100% de las acciones representativas de su capital.

La Empresa fue creada por Resolución Ministerial N° 320-83-EM/DGE, del 21 de diciembre de 1983 en cumplimiento de la Ley General de Electricidad N° 23406, inscribiéndose su Estatuto Social mediante Escritura Pública de fecha 28 de junio de 1984.

Con base en el Balance de Transferencia de la Unidad Operativa del Oriente de ELECTROPERÚ S.A. preparado al 30 de junio de 1984, la Empresa inició sus operaciones como persona jurídica de derecho privado el 1 de julio de 1984. Posteriormente, mediante convenio suscrito el 12 de diciembre de 1986 y en cumplimiento al Acuerdo de Sesión de Directorio N° 621 del 25 de febrero de 1986, la Empresa recibió la Transferencia de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1986 de la Unidad de Proyectos Especiales del Oriente de ELECTROPERÚ S.A., las cuales fueron contabilizados por la Empresa en el año 1987.

El domicilio legal de la Empresa se encuentra ubicado en la Av. Augusto Freyre N° 1168 en la ciudad de Iquitos, pudiendo establecer oficinas y sucursales en cualquier lugar del ámbito de su competencia, cuando el cumplimiento de sus fines lo requiera.

### **B. Actividad económica**

La Empresa es una entidad estatal de derecho privado y con autonomía en el área de su responsabilidad en todas las actividades propias del Servicio Público de Electricidad.

La actividad económica de la Empresa está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas (en adelante “la Ley”), y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM (en adelante “el Reglamento”) y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades. Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio por la Empresa, se resumen como sigue:

- i. Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras, cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente;
- ii. Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo a lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo a las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas - MEM, según corresponda;
- iii. Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas;
- iv. Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento;
- v. Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables;
- vi. Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores;
- vii. Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que, en conjunto, no podrán ser superiores al uno por ciento (1%) de sus ventas anuales;

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

- viii. Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación, y;
- ix. Operar sus instalaciones de acuerdo con las normas de coordinación del Comité de Operación Económica del Sistema.

La Empresa también está obligada a:

- i. Suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de 1 año, y que tengan carácter servicio público de electricidad;
- ii. Tener contratos vigentes con empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo.
- iii. Garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de concesión y las normas aplicables Permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento; excepto cuando, tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión, en las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento.
- iv. Cumplir con las obligaciones establecidas para las Zona de Responsabilidad Técnica.

El incumplimiento de la obligación del literal ii) es causal de caducidad de la concesión definitiva de la Empresa.

La Empresa realiza actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica con el carácter de servicio público o de libre contratación dentro de su área de concesión de los departamentos de Loreto, San Martín, Amazonas y Cajamarca, sumando un área geográfica de 478,415.09 km<sup>2</sup>.

A partir del año 2000, la Empresa desarrolla actividades de generación en los departamentos de Amazonas y Cajamarca, en virtud del Contrato de Consorcio suscrito el 1 de enero de 2000, el cual estuvo vigente hasta el mes de febrero de 2014 con la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. – ADINELSA, por lo que proporcionaba energía en media tensión desde las centrales de Caclic, El Muyo, La Pelota, Quanda y Lonya Grande.

En el mes de marzo de 2014, la propiedad, planta y equipo de propiedad de ADINELSA fueron transferidos a la Empresa. Asimismo, en el mes de agosto de 2014, la propiedad, planta y equipo de propiedad de Electronorte S.A., ubicados en los Departamentos de Amazonas y Cajamarca Norte, también fueron transferidos a la Empresa. En ambos casos las transferencias se efectuaron con intervención de FONAFE.

**C. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Empresa con fecha 21 de marzo de 2018 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, en opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas con fecha 13 de julio de 2017.

## **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

### **D. Contrato con GENRENT del Perú S.A.C.**

El ingreso de GENRENT del Perú S.A.C. (en adelante Genrent), es producto de la adjudicación que le otorgó el Estado Peruano como resultado del concurso público internacional del proyecto "Suministro de Energía para Iquitos"; y por el cual, se suscribieron los contratos denominados: "Contrato de Concesión de Reserva Fría de Generación", firmado entre el Estado Peruano, Genrent y la Empresa, así como los contratos de "Suministro de Electricidad" y contrato de "Cesión de créditos", firmados entre Genrent y la Empresa.

Genrent inició sus operaciones de generación de energía en Iquitos el 20 de octubre de 2017, contando con cinco grupos de generación con una potencia efectiva de 56 MW. Las características comerciales de Genrent en su relación con la Empresa son las siguientes:

- De acuerdo al contrato de fecha 13 de abril de 2013 denominado proyecto "Suministro de energía para Iquitos" entre Genrent y el Estado, Genrent proveerá de una central entre 50 y 57.5 MW, para su primer año de operación. Este ingreso comercial es bajo la condición de generador aislado independiente (llamada "etapa transitoria").
- En el contrato de "Suministro de Electricidad", en el acápite 1.2 de la cláusula primera, se señala, que la potencia a facturar es la "Potencia Efectiva Contratada", definida en el contrato de concesión suscrito ente Genrent y el Estado, la cual se encuentra en un rango entre 50 a 57.5 MW).
- En el contrato de "Cesión de Créditos", de fecha 18 de abril de 2013, Electro Oriente le cede los créditos para el cobro del mecanismo de compensación del sistema aislado de energía.

### **E. Contratos de administración**

Desde el mes de noviembre de 1998, la Empresa mantiene un contrato de Administración con la Empresa de Ingeniería y Construcción de Sistemas Eléctricos S.A. – ADINELSA. Este contrato tiene como objeto el acuerdo de administración de la infraestructura eléctrica (compuesta por activos) y de aquellas obras eléctricas que se ejecutaran por parte del Estado en el área de influencia de la Empresa. Esta administración comprende la operación y mantenimiento de la infraestructura entregada, así como la reposición de las instalaciones de distribución y transmisión secundaria, incluyendo además de la comercialización y actividades complementarias del servicio eléctrico en las áreas correspondientes.

Entre las principales responsabilidades asumidas por la Empresa están el servicio público de Electricidad, la comercialización, facturación y cobranza a los usuarios, efectuar la administración del servicio comprendiendo la operación y mantenimiento de los bienes entregados para su administración, así como la comercialización de energía eléctrica y otros afines.

Por otro lado, ADINELSA, cubrirá los costos y mantenimiento por los proyectos entregados en el Contrato de Acuerdo de Administración a la Empresa, tanto de generación, transmisión secundaria así como distribución. Cubrirá las alícuotas destinadas a la reposición de las instalaciones de generación, transmisión y de distribución que se entreguen en administración.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan a las Actividades en el Sector Eléctrico**

La Empresa, está comprendida dentro del ámbito de aplicación de diversas normas que regulan su actividad, el incumplimiento de dichas normas puede acarrear la imposición de sanciones a la Empresa, que la afectarían tanto económica como operativamente. La Gerencia de la Empresa y la Oficina de Asesoría Legal, monitorean y evalúan el cumplimiento de las normas y los reclamos que se presentan y consideran que al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 no existen o existieron situaciones a ser divulgadas o provisionadas en los Estados Financieros.

**A. Ley de concesiones eléctricas**

En Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus respectivas modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000, el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Empresa desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica perteneciendo al SINAC. En el año 2006 la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional – COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y energía entre los generadores y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

**B. Organismo supervisor de la inversión en energía y minería - OSINERGMIN**

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el OSINERGMIN, quien dentro de sus principales funciones se encarga de regular y supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de su función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos; así como, dictar dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general, aplicables a las Empresas del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgados el 20 de enero de 2010 OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**C. Norma técnica de calidad de los servicios eléctricos**

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de la Empresa estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstas no tendrían un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

**D. Ley antimonopolio y anti oligopolio en el sector eléctrico**

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Anti oligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Empresa. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta las operaciones de la Empresa.

**E. Decreto de urgencia N° 049-2008 decreto de urgencia que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico.**

El 18 de diciembre de 2008 se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de S/ 313.50 por MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia N° 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, por la Ley N° 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016 y por la Ley N° 30513 hasta el 1 de octubre de 2017.

Se estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia N° 049-2008, ésta no tendría efectos importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

**F. Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado**

El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley N° 29179 que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta ley 8 indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores, conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia de la Empresa, las ventas registradas por el retiro de energía de sus generadoras por parte del COES son razonables, y serán cobradas a las distribuidoras durante el mes siguiente de ser registradas.

**G. Ley general de electrificación rural y su reglamento**

La Ley N° 28749, fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de junio de 2016. Esta Ley, su Reglamento D.S. N° 025-2007 y sus modificatorias tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país con la finalidad de contribuir al desarrollo socio – económico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad.

Esta ley enfatiza los siguientes asuntos y consideraciones:

- Los Sistemas Eléctricos Rurales (SER) son aquellos sistemas eléctricos de distribución desarrollados en zonas rurales, localidades aisladas, de frontera del país, y de preferente interés social, que se califiquen como tales por el Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al reglamento de la presente Ley.
- En el proceso de ampliación de la frontera eléctrica en las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, el Estado asumirá un rol subsidiario, a través de la ejecución de los SER, así como promocionará la participación privada, incluso desde las etapas de planeamiento y diseño de los proyectos.
- Los recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos, obras y subsidios a la tarifa local de los SER, de acuerdo a lo que señale el reglamento de la presente Ley, así como para promocionar la inversión privada. El financiamiento no cubrirá en ningún caso los costos de operación y mantenimiento.
- El Ministerio de Energía y Minas transferirá a título gratuito los Sistemas Eléctricos Rurales (SER) que haya ejecutado o ejecute, preferentemente a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal y en su caso a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA. Se incluye a aquellas empresas que se encuentren en el proceso de promoción de la inversión privada, a efectos de que se encarguen de la administración, operación y mantenimiento de los SER.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los criterios para entregar en concesión la administración y operación de los sistemas eléctricos rurales de propiedad de ADINELSA, así como los criterios aplicables en caso de transferencia de los mismos, serán establecidos por el reglamento de la presente Ley.

**3. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

**A. Bases de contabilización**

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

**B. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

**C. Bases de medición**

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa y de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que se reconocen a su valor razonable.

**D. Moneda funcional y moneda de presentación**

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa de acuerdo a la evaluación efectuada por la Gerencia.

**E. Cambios en las políticas contables**

La Empresa ha aplicado consistentemente la política contable señalada en la presente nota, a todos los períodos presentados en estos estados financieros, excepto por el cambio de política descrito en la nota 3.G, el cual es vigente a partir del año 2017 y ha generado una reexpresión en los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2016.

El cambio de política mencionado se refiere al reconocimiento de las transferencias de obras de electrificación rural desde el rubro capital adicional a subvenciones gubernamentales. La Ley de Electrificación Rural vigente establece que dichas transferencias deben efectuarse incrementando su capital social y emitiendo acciones correspondientes a nombre de FONAFE o del Gobierno Regional. El cambio contable antes señalado, aprobado por el accionista, tiene por propósito reflejar la sustancia económica de estas transferencias.

**F. Uso de juicios y estimaciones**

Al preparar estos estados financieros, la gerencia ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

***i. Juicios***

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

- Arrendamientos: La Gerencia determina si un acuerdo contiene o no un arrendamiento, asimismo usa su juicio para la clasificación del arrendamiento (nota 4.H).

***ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se incluye en las siguientes notas:

- Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (nota 8).
- Estimación para la desvalorización de inventarios (nota 11).
- Vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipo (nota 4.E).
- Deterioro de las propiedades, planta y equipo (nota 4.F).
- Medición de obligaciones por beneficios sociales para con los empleados: Quinquenios (nota 4.K).
- Estimación de compras de energía recibida y no facturada al cierre de cada periodo (nota 4.Q).
- Estimación de los ingresos de energía suministrada a clientes y no facturada al cierre de cada periodo (nota 4.P).
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes (nota 4.N).
- Valor razonable de inversiones financieras. (nota 4.B).
- Estimación por desmantelamiento (nota 4.M)
- Impuestos a las ganancias corrientes y diferidos (nota 4.I).

Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

***Medición de los valores razonables***

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Empresa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**G. Reexpresión de los estados financieros**

Tal como se indica en la nota 3.E, en el año 2017, la Empresa revisó sus estados financieros al y por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 (el cual sirve de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2016), y determinó un cambio en su política contable, adoptando el registro contable de la NIC 20 Subvenciones del Gobierno para sus transferencias de obras provenientes del Sistema de Electrificación Rural. Asimismo se identificaron ajustes contables de años anteriores.

De acuerdo con la NIC 8: "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", el efecto de la adopción de esta política, se debe reconocer retrospectivamente y se reexpresarían los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2016.

***Cambio de política contable***

Los edificios y otras construcciones y maquinaria y equipo incluyen obras de electrificación rural que fueron transferidos por el MEM, por Gobiernos Regionales, por Municipios, por Consejos Transitorios de Administración Regional en concordancia con la Ley N° 28749, Ley de Electrificación Rural y su Reglamento D.S. 025-2007-EM.

Al respecto, la Empresa registraba las obras transferidas a su valor de transferencia y/o de construcción, incrementando su capital, con la finalidad de emitir las acciones correspondientes a nombre de FONAFE. Esta entidad, luego de un análisis de la transacción determinó que el rol efectuado por el Estado estuvo orientado a una labor social, brindando servicios públicos a los sectores menos favorecidos de la población, por lo que dichas transferencias deberían ser registradas de acuerdo a la NIC 20 – Subvenciones del Gobierno, bajo el método de la renta, método que mejor refleja la sustancia económica de la transacción.

***Errores contables***

La Empresa erróneamente registró en su contabilidad las transferencias recibidas del MEM para ejecución de obras y adquisición de equipos en el marco de las leyes de Presupuesto del Sector Público para el año 2015 como capital adicional por miles de S/ 37,323 la Empresa está corrigiendo con efecto retroactivo de esta situación en sus estados financieros, así como otros ajustes que se describen a continuación:

- i. Al 1 de enero de 2016 se ha reconocido el cambio de política contable, debitando el capital adicional en miles de S/ 37,323 y abonando al rubro ingresos diferidos por miles de S/ 37,323 (incluye el valor de los activos fijo netos de su depreciación acumulada). Durante el año 2016 no se realizaron adiciones por este concepto.
- ii. Al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2016, se registraron activos fijos que fueron transferidos en los años 2016 y 2014, respectivamente, por la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A., en calidad de subvenciones, cargando al rubro propiedades, mobiliario y equipo por un saldo en miles de S/ 47,428 y miles de S/ 46,974 respectivamente, y abonando al rubro ingresos diferidos.
- iii. Al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2016, se registra la corrección de la depreciación acumulada de los activos mencionados en el literal ii, cargando a Ingresos diferidos en miles por S/ 3,598 y miles de S/ 1,939, respectivamente y abonando al rubro propiedad, mobiliario y equipo. Asimismo al 31 de diciembre de 2016 los gastos por depreciación cargan al rubro costo de actividades ordinarias en miles de S/ 1,609 y gastos de administración en miles por S/ 50 con cargo al rubro otros ingreso operativos en miles de S/ 1,659.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- iv. Al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2016, se corrige el valor de las obras y proyectos transferidos como subvenciones, cuyos importes fueron revisados con sus liquidaciones de obra y/o resoluciones, cargando a Ingresos diferidos y resultados acumulados en miles de S/ 4,284 y miles de S/ 11,120, respectivamente, con abono a Otros ingresos y a Ingresos diferido en miles por S/ 4,284 y S/ 11,120 respectivamente.
- v. Al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2016, se corrige el saldo de las otras cuentas por cobrar en miles de S/ 2,136 y miles de S/ 512 correspondiente a los derechos por cobros por cobros de "Cargos por afianzamiento de la seguridad energética – CASE", cargando al rubro otras cuentas por cobrar, con abono a costo de actividades ordinarias en el estado de resultados y otros resultados integrales de 2016 en miles de S/ 1,624 y en miles de S/ 512 a resultados acumulados al 1 de enero de 2016.
- vi. Al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2016, se ha reconocido las obligaciones con los usuarios producto de los "Cargos por afianzamiento de la seguridad energética – CASE", con cargo a ingresos por actividades ordinarias del estado de resultado y otros resultados integrales del año 2016 por miles S/ 3,081 y resultados acumulados en miles de S/ 784, abonando al rubro otras cuentas por pagar.
- vii. Al 31 de diciembre de 2016 y al 1 de enero de 2016, se corrige el saldo del rubro Propiedades, mobiliario y equipo debido a que se identificaron gastos que se encontraban registrados como obras en curso, cargando a costo de actividades ordinarias del estado de resultados y otros resultados integrales del año 2016 en miles de S/ 2,845 y resultados acumulados en miles de S/ 1,107, respectivamente, abonando al rubro Propiedades, mobiliario y equipo.
- viii. Al 1 de enero de 2016, se corrige el saldo del rubro cuentas por pagar comerciales debido a que se identificó obligaciones ya liquidadas, cargando a otras cuentas por pagar del año 2016 en miles de S/ 3 y abonando al rubro resultados acumulados.
- ix. Al 31 de diciembre de 2016, se corrige el exceso de ingresos registrados por Mecanismo de Compensación por Generación Adicional, cargando al rubro otros ingresos operativos del estado de resultados y otros resultados integrales del año 2016 en miles de S/ 5,159 con abono al rubro otras cuentas por cobrar.
- x. Al 31 de diciembre de 2016, se corrige el saldo de la depreciación de los activos fijos no depreciados, cargando al rubro costo de actividades ordinarias del estado de resultados y otros resultados integrales en miles de S/ 398 con abono al rubro propiedades, planta y equipo.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

**a) Reconciliación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016**

<i>En miles de soles</i>	Reportado al 31 de diciembre de 2016	Cambio de política	Ajustes				Al 31 de diciembre de 2016 (Reexpresado)
			Errores		Abono		
			Cargo				
Efectivo y equivalentes al efectivo	23,434	-	-	-	-	-	23,434
Fondo sujeto a restricción	8,602	-	-	-	-	-	8,602
Cuentas por cobrar comerciales	99,752	-	-	-	-	-	99,752
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9,568	-	-	-	-	-	9,568
Otras cuentas por cobrar	13,134	-	2,136	v	5,159	ix	10,111
Inventarios	43,319	-	-	-	-	-	43,319
Gastos contratados por anticipado	3,444	-	-	-	-	-	3,444
<b>Total activo corriente</b>	<b>201,253</b>		<b>2,136</b>		<b>5,159</b>		<b>198,230</b>
Otras cuentas por cobrar	38	-	-	-	-	-	38
Propiedades, mobiliario y equipo	834,418	-	47,428	ii	7,948	iii, x, vii	873,898
Activos intangibles	3,616	-	-	-	-	-	3,616
Activo por impuesto a las ganancias diferido	2,410	-	-	-	-	-	2,410
Fondos sujetos a restricción	21,744	-	-	-	-	-	21,744
<b>Total activo no corriente</b>	<b>862,226</b>		<b>47,428</b>		<b>7,948</b>		<b>901,706</b>
<b>Total activo</b>	<b>1,063,479</b>		<b>49,564</b>		<b>13,107</b>		<b>1,099,936</b>
Obligaciones financieras	3,513	-	-	-	-	-	3,513
Cuentas por pagar comerciales	44,513	-	-	-	-	-	44,513
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	40,663	-	-	-	-	-	40,663
Otras cuentas por pagar	18,171	-	3	viii	3,865	vi	22,033
Beneficios a los empleados	6,870	-	-	-	-	-	6,870
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>113,730</b>		<b>3</b>		<b>3,865</b>		<b>117,592</b>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	61,854	-	-	-	-	-	61,854
Otras cuentas por pagar	65,601	-	-	-	-	-	65,601
Beneficios a los empleados	10,137	-	-	-	-	-	10,137
Ingresos diferidos	40,457	37,323	i	7,882	iii, iv	58,548	ii, iv
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>178,049</b>	<b>37,323</b>		<b>7,882</b>		<b>58,548</b>	<b>266,038</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>291,779</b>	<b>37,323</b>		<b>7,885</b>		<b>62,413</b>	<b>383,630</b>
Capital emitido	536,694	-	-	-	-	-	536,694
Capital adicional	193,987	(37,323)	i	-	-	-	156,664
Reserva Legal	2,467	-	-	-	-	-	2,467
Resultados acumulados	38,552	-	24,494	iv, vi, vii, x	6,423	v, viii, iv	20,481
<b>Total patrimonio</b>	<b>771,700</b>	<b>(37,323)</b>		<b>24,494</b>		<b>6,423</b>	<b>716,306</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>1,063,479</b>	<b>-</b>		<b>32,379</b>		<b>68,836</b>	<b>1,099,936</b>

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

**b) Reconciliación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2016**

<i>En soles</i>	Reportado al 1 de enero de 2016	Cambio de política	Ajustes			Al 1 de enero de 2016 (Reexpresado)		
			Errores					
			Cargo		Abono			
Efectivo	42,606	-	-		-	42,606		
Fondos sujetos a restricción	35,217	-	-		-	35,217		
Cuentas por cobrar comerciales	62,724	-	-		-	62,724		
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6,555	-	-		-	6,555		
Otras cuentas por cobrar	8,408	-	512	v	-	8,920		
Inventarios	47,022	-	-		-	47,022		
Gastos contratados por anticipado	10,149	-	-		-	10,149		
<b>Total activo corriente</b>	<b>212,681</b>		<b>512</b>		<b>-</b>	<b>213,193</b>		
Propiedad, mobiliario y equipo	836,560	-	46,974	ii	3,046	iii, vii	880,488	
Otras cuentas por cobrar	38	-	-		-	38		
Activos intangibles	5,005	-	-		-	5,005		
Fondos sujetos a restricción	6,123	-	-		-	6,123		
<b>Total activo no corriente</b>	<b>847,726</b>		<b>46,974</b>		<b>3,046</b>	<b>891,654</b>		
<b>Total active</b>	<b>1,060,407</b>		<b>47,486</b>		<b>3,046</b>	<b>1,104,847</b>		
Obligaciones financieras	33,347	-	-		-	33,347		
Cuentas por pagar comerciales	32,044	-	3	viii	-	32,041		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	37,872	-	-		-	37,872		
Otras cuentas por pagar	35,760	-	-		784	vi	36,544	
Beneficios a los empleados	6,673	-	-		-	6,673		
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>145,696</b>		<b>3</b>		<b>784</b>	<b>146,477</b>		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	76,862	-	-		-	76,862		
Otras cuentas por pagar	67,475	-	-		-	67,475		
Beneficios a los empleados	9,470	-	-		-	9,470		
Ingresos diferidos	48,724	37,323	i	1,939	iii	58,094	ii, iv	142,202
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido	2,213	-	-		-	-	2,213	
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>204,744</b>	<b>37,323</b>	<b>1,939</b>		<b>58,094</b>	<b>298,222</b>		
<b>Total pasivo</b>	<b>350,440</b>	<b>37,323</b>	<b>1,942</b>		<b>58,878</b>	<b>444,699</b>		
Capital emitido	536,694		-		-	536,694		
Capital adicional	186,676	(37,323)	i	-	-	149,353		
Reserva Legal	2,467	-	-		-	2,467		
Resultados acumulados	(15,870)	-	13,011	iv, vi, vii	515	v, viii	(28,366)	
<b>Total patrimonio</b>	<b>709,967</b>	<b>(37,323)</b>	<b>13,011</b>		<b>515</b>	<b>660,148</b>		
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>1,060,407</b>	<b>-</b>	<b>14,953</b>		<b>59,393</b>	<b>1,104,847</b>		

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**c) Reconciliación del estado de resultados y otros resultados integrales del año terminado el 31 de diciembre de 2016**

<i>En soles</i>	Reportado al 31	Ajustes				Al 31 de diciembre
	de diciembre de	Cargo			Abono	de 2016
	2016					(Reexpresado)
Ingresos de actividades ordinarias	558,839	3,081	vi	-	-	555,758
Costo de actividades ordinarias	(425,302)	4,852	iii, vii, x	1,624	v	(428,530)
<b>Resultado bruto</b>	<b>133,537</b>	<b>7,933</b>		<b>1,624</b>		<b>127,228</b>
Gastos de ventas y distribución	(35,530)	-		-		(35,530)
Gastos de administración	(47,276)	50	iii	-		(47,326)
Otros ingresos operativos	31,120	5,159	ix	5,943	iii, iv	31,904
<b>Resultado de operación</b>	<b>81,851</b>	<b>13,142</b>		<b>7,567</b>		<b>76,276</b>
Ingresos financieros	4,221	-		-		4,221
Gastos financieros	(8,919)	-		-		(8,919)
Pérdida por diferencia de cambio	(378)	-		-		(378)
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>76,775</b>	<b>13,142</b>		<b>7,567</b>		<b>71,200</b>
Impuesto a las ganancias	(22,355)	-		-		(22,355)
<b>Resultado del año y total resultados integrales</b>	<b>54,420</b>	<b>13,142</b>		<b>7,567</b>		<b>48,845</b>

**d) Efecto de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre 2016 y al 1 de enero de 2016**

	31 de diciembre de 2016	1 de enero de 2016
<i>En miles de soles</i>	(Reexpresado)	(Reexpresado)
Patrimonio emitido	771,700	709,967
Efecto de la aplicación de ajustes por cambio en política	(37,323)	(37,323)
Efecto de la aplicación de ajustes por errores	(18,069)	(12,496)
<b>Patrimonio corregido después de la reexpresión</b>	<b>(716,306)</b>	<b>(660,148)</b>

**e) Efecto en el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre 2016 y al 1 de enero de 2016**

Los ajustes mencionados en i) al x)) no generan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 ni al 1 de enero de 2016.

**H. Reclasificaciones**

La Empresa ha realizado la siguiente reclasificación en el estado de resultados y otros resultados integrales del año terminado el 31 de diciembre de 2016 (Reexpresado).

<i>En miles de soles</i>	2017	2016	1 de enero de 2016
		(Reexpresado)	(Reexpresado)
De otras cuentas por pagar	-	(379)	
A ingresos diferidos	-	379	

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**4. Principales Políticas de Contabilidad**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

**A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, efectivo en tránsito cuentas corrientes, depósitos de libre disponibilidad, y certificados bancarios de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales menores a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor.

**B. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo o pasivo según con la sustancia de acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados y otros resultados integrales.

**i. Activos financieros**

***Reconocimiento y medición inicial***

La Empresa clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros al valor razonable con cambio en resultados, según corresponda. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los activos financieros de la Empresa incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales a terceros y a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar (excepto saldos a favor de impuestos).

***Medición posterior***

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. La Empresa mantiene sus activos financieros clasificados en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, por lo que a continuación se explica el criterio para estas categorías:

***Préstamos y cuentas por cobrar***

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier provisión por deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la TIE. La amortización se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados y otros resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Un activo financiero (o, de ser el caso, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo han expirado; o
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Empresa siga comprometida con el mismo. En este último caso, la Empresa también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Empresa haya retenido.

***Deterioro del valor de los activos financieros***

Al final de cada período sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

La Empresa evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos y de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Empresa determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales se reconoce o se sigue reconociendo una pérdida por deterioro, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de reserva.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**ii. Pasivos financieros**

***Reconocimiento y medición inicial***

La empresa clasifica sus pasivos financieros pasivos al costo amortizado. La Empresa reconoce sus pasivos financieros inicialmente en la fecha de contratación cuando la entidad se hace parte de las disposiciones contractuales.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y se mantienen al costo amortizado que incluye los costos de transacción directamente atribuibles. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los pasivos financieros de la Empresa incluyen obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales, a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar (Excepto por los tributos por pagar), todos ellos clasificados como pasivos al costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar a terceros y a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

***Medición posterior***

Después del reconocimiento inicial, los pasivos al costo amortizado se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización se reconoce como costo financiero en el estado de resultados y otros resultados integrales.

En opinión de la Gerencia, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente ha sido pagada o cancelada, o ha expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre el valor en libros del pasivo original y el valor razonable del nuevo o modificado se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

**iii. Compensación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros son objeto de compensación y se presentan netos en el estado de situación financiera, solamente si en ese momento existen un derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de liquidarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**C. Valor razonable**

Cuando el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, éste se determina empleando técnicas de valuación, las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

Las obligaciones financieras a largo plazo que no incluye intereses se presentan a su valor descontado, el cual se determina considerando a los flujos de efectivo futuro de la Empresa y una tasa de interés efectiva de mercado. Los cambios resultantes de la aplicación del valor descontado de las obligaciones financieras a largo plazo se registran como ingreso o gasto del ejercicio, en el estado de resultados y otros resultados integrales.

En opinión de la Gerencia, las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

**D. Inventarios y estimación para desvalorización de inventarios**

Los inventarios están valuados al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor. El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de la Autoridad Tributaria), los gastos por transporte, almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado de los inventarios en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condiciones de venta y realizar su comercialización. El costo se determina siguiendo el método de costo promedio mensual, excepto en el caso de los inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición.

La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos. La desvalorización y obsolescencia se registra con débito a resultados cuando se estima que existen en base a estimados de las áreas técnicas de la Empresa.

**E. Propiedades, planta y equipo**

Las partidas de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran al costo menos su depreciación acumulada, y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo inicial incluye su precio de compra o su costo de fabricación, o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y, los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipo requieren ser reemplazados, la Empresa, periódicamente da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre el producido neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados y otros resultados integrales del período cuando se da de baja el activo.

Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados y otros resultados integrales a medida que se incurren.

Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se encuentran disponibles para su uso, esto es cuando se cuenten con actas de conformidad de su culminación.

Las unidades de reemplazo que se encuentran disponibles para su uso se deprecian en forma lineal a una tasa que permita ajustar la pérdida de su potencial de servicios, incluso si se encuentren almacenados.

Los repuestos importantes reclasificados como unidades de reemplazo por tener uso probable en más de un período se deprecian en forma lineal a una tasa que permita ajustar la pérdida de su potencial de servicios, incluso si se encuentren almacenados.

Los terrenos tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian.

Las obras de electrificación que recibe del MEM en calidad de transferencia, son consideradas como propiedades, planta y equipo a su valor de tasación, con abono al pasivo diferido que devengará durante el mismo plazo de la vida útil asignado a dichos activos. Por otro lado y en conexión con la normatividad de electrificación, la Empresa recibe subsidios del MEM para la ejecución de obras, las que en su porción subsidiada es acreditada en el rubro "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera, para su posterior reconocimiento como ingreso. Su valor de registro en el activo es del valor monetario desembolsado más el subsidio recibido.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo es calculada siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, tasas que han sido validadas por la Gerencia Técnica de la Empresa basado en informes específicos que permite conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo a la demanda de energía por cada sector típico.

Las siguientes vidas útiles para el período actual y comparativo son utilizadas para calcular la depreciación:

	<b>Años</b>
Edificios y otras construcciones	13 a 81
Maquinaria y equipo	3 a 80
Unidades de transporte	1 a 16
Muebles y enseres	1 a 18
Equipos diversos	1 a 30

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación se revisan y ajustan, de ser necesario, de forma anual.

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Empresa (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**F. Deterioro del valor de los activos (no financieros)**

Para los fines de evaluar la recuperabilidad de las partidas de propiedades, planta y equipo, la Empresa compara el importe en libros de los mismos con su importe recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. A tal efecto, los activos se agrupan en Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE – todo ello teniendo en cuenta las condiciones económicas, operativas y comerciales–. Los activos se han agrupado en las UGE definidas con los segmentos de operación establecidos.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a cada UGE o por la Empresa de acuerdo al Mercado Principal en el que operan sus activos.

Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta alcanzar su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en el estado de resultados y otro resultado integral del período. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable.

**G. Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente se capitalizan en el período o ejercicio en el que se incurre en el desembolso, considerando la capacidad para generar beneficios económicos futuros, la intención y la posibilidad técnica para completar el proceso de producción para que esté en condiciones de ser usado o vendido, y esté garantizada dicha posibilidad. Excepto aquel intangible software destinados para uso interno que se consideran como gasto.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas y se evalúan para determinar si tuvieran algún deterioro del valor siempre que haya un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido un deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al cierre de cada período o ejercicio sobre el que se informa.

**H. Arrendamientos**

***i. Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento***

Al inicio del acuerdo, La empresa determina si el acuerdo es o contiene un arrendamiento. Al inicio de un contrato que incluye un arrendamiento, la Empresa separa los pagos y demás contraprestaciones requeridas por el acuerdo, entre los relacionados con el arrendamiento y los relacionados con otros elementos, sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Empresa concluye para un arrendamiento financiero que es impracticable separar con fiabilidad los pagos, reconocerá un activo y un pasivo por un mismo importe, igual al valor razonable del activo subyacente identificado; posteriormente, el pasivo se reducirá por los pagos efectuados, reconociendo la carga financiera imputada a dicho pasivo mediante la utilización de la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**ii. Activos arrendados**

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo que transfieren a la Empresa sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros.

Los activos arrendados se miden inicialmente a un importe igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Empresa.

**iii. Pagos por arrendamiento**

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de este.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

**iv. Impuesto a las ganancias**

**Impuesto a las ganancias corriente**

El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Empresa.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a las autoridades tributarias

**Impuesto a las ganancias diferido**

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el activo por impuesto a las ganancias diferido se realice o el pasivo por impuesto a las ganancias diferido se pague.

El activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Los activos por impuesto a las ganancias diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo pueda utilizarse.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**v. Posiciones tributarias inciertas**

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

**vi. Beneficio a los empleados**

**Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

La Empresa tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades.

**Otros beneficios a los empleados a largo plazo - Quinquenios**

La obligación de la Empresa en relación con beneficios a los empleados a largo plazo corresponde a quinquenios, otorgado a los empleados de la Empresa.

El pasivo corresponde al importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

**Beneficios definidos – Pensiones por jubilación**

La Empresa tiene la obligación neta de la Empresa relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Empresa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. La Empresa determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. La Empresa reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando esta ocurre.

**vii. Subvenciones del Gobierno**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente.

Cuando la Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en los resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

**viii. Provisiones**

**Reconocimiento y medición**

La Empresa reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si el efecto del valor-tiempo del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa corriente antes de impuestos que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se realiza un descuento, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un costo financiero.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

***Desmantelamiento***

El pasivo por desmantelamiento es reconocido cuando la Empresa tiene obligación legal o asumida de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde están localizadas las centrales, y cuando se puede efectuar un estimado razonable. Los costos de retiro son registrados al valor presente del desempleo futuro estimado determinado de acuerdo con los requerimientos y condiciones locales, los cuales son revisados periódicamente al cierre del ejercicio contable, incluyendo la tasa de descuento utilizada para calcular el valor presente. En el reconocimiento inicial, se reconoce un importe de propiedades, planta y equipo por un monto equivalente a la provisión por la obligación. Posteriormente, dicho importe será depreciado al igual que las partidas de propiedades, planta y equipo. Cualquier cambio en el valor presente del desembolso estimado se refleja como un ajuste a la provisión y al valor del activo fijo correspondiente. Los cambios por el paso del tiempo de la provisión son registrados como gasto financiero en los resultados del año, así como el efecto del impuesto a las ganancias diferido.

De acuerdo a la ley de Concesiones Eléctricas DL N° 25844 y su Reglamento de Protección ambiental en las Actividades Eléctricas DS N° 029-1994-EM, la Empresa tiene una obligación legal de estimar y reconocer un pasivo por desmantelamiento, como consecuencia de la obligación legal presente antes señalada. Al respecto, el registro de esta obligación toma en consideración el importe y plazo de desembolsos futuros relacionados con la restauración del daño ambiental que podría generar la construcción, uso de las instalaciones y su desmantelamiento respectivo. La Gerencia de la Empresa ha efectuado el cálculo considerando un horizonte de operaciones de 150 años, luego del cual recién procedería a efectuar las labores de desmantelamiento, obteniendo un importe del pasivo que es inmaterial y por tanto, no es relevante su registro en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

***ix. Pasivos y activos contingentes***

Los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera y solo requieren revelación en las notas a los estados financieros, dado que es posible que se genere una salida de recursos.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los activos y pasivos contingentes son objeto de evaluación continua para reflejar oportunamente el cambio de probabilidad de ocurrencia, de remota o posible a probable, en cuyo caso son reconocidos en el estado de situación financiera.

***x. Capital en acciones***

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

***xi. Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

***Ingresos por servicios de distribución de energía***

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía eléctrica se reconocen mensualmente sobre la base de lecturas cíclicas y son reconocidas íntegramente en el periodo en el que se presta el servicio.

***Ingresos por intereses***

Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados y otros resultados integrales.

***Otros ingresos***

Los otros ingresos se reconocen a medida que se realizan y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.

***xii. Reconocimiento de costos y gastos***

Los costos y gastos se registran en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

***xiii. Conversión de la moneda extranjera en los estados financieros***

***Transacciones y saldos en moneda distintas de la moneda funcional***

Las transacciones en moneda distinta de la moneda funcional –moneda extranjera– de cada empresa individual se convierten a la correspondiente moneda funcional empleando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son medidas al cierre. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, a los tipos de cambio del cierre, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

***Conversión de información financiera en monedas distintas de la moneda funcional***

Los resultados y la situación financiera de las empresas que tienen una moneda funcional distinta de la moneda de presentación y que no se corresponde al de una economía hiperinflacionaria, se convierten de la siguiente manera:

Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre.

Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio promedio de cada mes y las diferencias de cambio resultantes se presentan en el estado del resultado y otro resultado integral del periodo dentro del otro resultado integral que se reclasificará a resultados, y se acumulan en un componente separado del patrimonio de la Empresa en el estado de cambios en el patrimonio.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**xiv. Nuevas enmiendas a NIIF de aplicación obligatoria a partir de los periodos iniciados el 1 de enero de 2017.**

Las siguientes enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2017:

- Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7: Estado de flujo de efectivo) - Estas enmiendas requieren revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento, incluyendo los cambios que afectan el efectivo como aquellos cambios que no afectan el efectivo.
- Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (enmiendas a NIC 12: Impuesto a las ganancias) - Estas enmiendas clarifican, entre otros aspectos, la contabilización de impuestos diferidos por pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- Ciclo de Mejoras Anuales a varias NIIF de 2014-2016 (enmiendas a NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades) - Estas enmiendas incorporan requerimientos de revelación de participaciones en otras entidades, así como también de participaciones clasificadas como mantenidas para la venta o distribución.

La Gerencia de la Empresa determinó que estas enmiendas no tienen impactos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

**xv. Nuevos pronunciamientos contables emitidos cuya fecha de aplicación aún no está vigente**

Las siguientes nuevas Normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero son aplicables a los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para la Empresa se señalan a continuación. La Empresa no planea adoptar estas normas anticipadamente.

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ NIIF 9: Instrumentos financieros.</li><li>▪ NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes.</li><li>▪ Transferencia de Propiedades de Inversión (modificaciones a la NIC 40).</li><li>▪ Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2014 – 2016 (modificaciones a la NIIF 1 y a la NIC 28).</li><li>▪ CNIIF 22: Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.</li></ul>	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ NIIF 16: Arrendamientos.</li></ul>	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que apliquen NIIF 15 en o antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16.
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ CNIIF 23: Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.</li></ul>	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

## **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

### ***NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes***

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto. Reemplaza las guías de reconocimiento de ingresos existentes, incluyendo la NIC 18: Ingresos de actividades ordinarias, la NIC 11: Contratos de construcción y la CINIIF 13: Programas de fidelización de clientes.

La NIIF 15 es efectiva para los períodos anuales comenzados el 1 de enero de 2018 o después, siendo permitida su adopción anticipada. La Gerencia de la Empresa tiene previsto adoptar la NIIF 15 a partir del 1 de enero de 2018, el impacto de la transición se reconocerá en el patrimonio a partir del 1 de enero de 2017. La Empresa ha finalizado una evaluación inicial del posible impacto y estima que la adopción de la NIIF 15 no supondrá modificaciones significativas en el reconocimiento de los ingresos:

- Ingreso por instalación de medidores, transformadores o nuevas conexiones: Impacto moderado.
- Creación de activos del contrato: Impacto bajo.
- Cobros recibidos por reposición, con un componente de financiamiento: Impacto bajo.

### ***NIIF 9: Instrumentos financieros***

En julio de 2014, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros. La NIIF 9 es efectiva para los períodos anuales comenzados el 1 de enero de 2018 y después, la adopción anticipada ésta permitida. La Gerencia de la Empresa tiene previsto adoptar la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018, el impacto de la transición se reconocerá en el patrimonio a partir del 1 de enero de 2017.

La Empresa ha realizado el Diagnóstico de la NIIF 9 con base en sus posiciones al 31 de diciembre de 2017, como resultado del diagnóstico la Empresa concluyó que su aplicación no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros:

- Activos financieros – Clasificación: No se identificó impacto
- Deterioro del valor - Activos financieros y activos por contratos: Impacto moderado.

### ***NIIF 16: Arrendamientos***

Esta Norma se emitió en enero de 2016 e introduce un modelo de reconocimiento de arrendamientos dentro del estado de situación financiera. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representado por el derecho de usar el activo subyacente y un pasivo representado por su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen excepciones opcionales en la aplicación de esta norma para arrendamientos de corto plazo y bienes de bajo valor. La contabilidad para el arrendador permanece similar a la establecida por la norma de arrendamientos actual.

Esta norma reemplaza la NIC 17: Arrendamientos, CINIIF 4: Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, interpretación SIC-15: Arrendamientos operativos – Incentivos y la interpretación SIC-15: Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada para Empresas que apliquen NIIF 15 en o antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16. La Empresa no tiene la intención de adoptar esta norma de manera anticipada a partir del 1 de enero de 2018, el impacto de la transición se reconocerá en el patrimonio a partir del 1 de enero de 2018.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

La Empresa ha realizado el diagnóstico del efecto de la aplicación de esta norma y concluyó que no espera un impacto importante por la aplicación de la NIIF 16 debido a que los contratos de arrendamientos vigentes al 31 de diciembre de 2017 califican bajo la excepción de la norma por arrendamientos de corto plazo y de bienes de bajo valor.

## **5. Administración de Riesgos Financieros**

### **A. Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Empresa la exponen a ciertos riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia, a efectos de minimizarlos. Los riesgos financieros son riesgo de mercado (incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

El programa de administración de riesgos financieros de la Empresa comprende la identificación, evaluación y acciones de mitigación de los riesgos a que está expuesta la Empresa en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia de Administración y Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos financieros, como sigue:

#### **Riesgos de mercado**

##### **Riesgo de tipo de cambio**

La Empresa no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera ni exposición al riesgo de pérdidas por fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 corresponden a saldos en dólares estadounidenses, se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio promedio ponderado, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

La Gerencia considera que el riesgo de tipo de cambio es bajo porque no tiene pasivos significativos en moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	28	2
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar comerciales	(48)	(793)
<b>Posición pasiva</b>	<b>(20)</b>	<b>(791)</b>

Dichos saldos han sido expresados en Soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

<i>En soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.238	3.352
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.245	3.360

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de la Empresa no ha realizado operaciones con productos derivados. Durante el año 2017, la Empresa ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a en miles de S/ 203 (una pérdida neta en miles de S/ 378 en el año 2016), la cual se presenta en el estado de resultados integrales.

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera disminuido e incrementado como sigue:

<i>En soles</i>	<b>Cambios en las tasas de Tipo de cambio (%)</b>	<b>Efecto en resultados</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Devaluación	5	3	133
Devaluación	10	6	266
Revaluación	5	(3)	(133)
Revaluación	10	(6)	(266)

Un monto negativo refleja una potencial reducción en el estado de resultados y otros resultados integrales mientras que un monto positivo refleja un incremento neto potencial.

***i. Riesgo de precio***

La Empresa opera en un mercado en el que los precios de compra y de distribución de energía son regulados y de aplicación obligatoria por todas las empresas integrantes del sistema de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica del país. Las tarifas de precios regulados de compra y venta de energía son actualizadas periódicamente por el OSINERGMIN, organismo regulador, cuidando el interés público y la rentabilidad adecuada de la inversión en la industria. Adicionalmente se efectúan contratos con usuarios denominados libres, con quienes se acuerdan precios entre las partes. Asimismo, la gerencia no espera que éstos varíen de manera significativa en los próximos doce meses.

***ii. Riesgo de tasa de interés***

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

La Empresa no tiene activos ni pasivos significativos que generan intereses. La Gerencia considera como bajo el riesgo de tasas de interés y que no afectará significativamente los resultados futuros de la Empresa.

***iii. Riesgos de crédito***

Los activos expuestos al riesgo de crédito comprenden depósitos en instituciones financieras de primera categoría y cuentas por cobrar comerciales a una amplia base de clientes.

La gerencia estima que el riesgo crediticio es bajo, teniendo en cuenta solvencia y solidez de las instituciones financieras, así como la naturaleza del servicio público básico de suministro de energía eléctrica que presta a una amplia base de clientes, de acuerdo con regulaciones estrictas. El servicio es suspendido a los clientes con deudas vencidas que exceden dos (2) meses.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa. El cálculo de esta provisión se basa en información histórica real.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**iv. Riesgos de liquidez**

El objetivo de la Empresa es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de descubiertos en cuentas corrientes bancarias y obligaciones financieras. La Empresa mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Los siguientes cuadros resumen el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Empresa sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos.

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales		
		Total	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>				
Cuentas por pagar comerciales	45,696	45,696	45,696	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	118,696	118,696	72,938	45,758
Otras cuentas por pagar	87,566	87,566	14,503	73,063
Beneficios a los empleados	17,103	17,103	5,055	12,048
	<b>269,061</b>	<b>269,061</b>	<b>138,192</b>	<b>130,869</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>				
Obligaciones financieras	3,513	3,513	3,513	-
Cuentas por pagar comerciales	44,513	44,513	44,513	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	102,517	102,517	40,663	61,854
Otras cuentas por pagar	87,634	87,634	22,033	65,601
Beneficios a los empleados	17,007	17,007	6,870	10,137
	<b>255,184</b>	<b>255,184</b>	<b>117,592</b>	<b>137,592</b>

**B. Administración del riesgo de la estructura de capital**

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total corresponde al patrimonio neto tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

A continuación se muestra el cálculo del ratio de apalancamiento al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
Obligaciones financieras	-	3,513
Cuentas por pagar comerciales	45,696	44,513
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	118,696	102,517
Otras cuentas por pagar	87,566	87,634
Beneficios a los empleados	17,103	17,007
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(31,324)	(23,434)
<b>Deuda neta</b>	<b>237,737</b>	<b>231,750</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>705,137</b>	<b>716,306</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>0.34</b>	<b>0.32</b>

***Riesgo operacional***

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida que surge de la falla de sistemas, error humano, fraude o eventos externos. Cuando los controles internos no funcionan, los riesgos operacionales pueden dañar la reputación, tener consecuencias legales o reglamentarias, o producir pérdidas financieras. La Empresa no puede tener como objetivo eliminar todos los riesgos operacionales; sin embargo, a través de una matriz de control y monitoreando y respondiendo a los riesgos potenciales puede manejar estos riesgos. Los controles comprenden principalmente segregación de funciones, accesos, autorización y procedimientos de conciliación y capacitación de personal.

**C. Valores Razonables – Clasificación Contable y valores razonables**

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. La Gerencia considera que el importe en libros es similar al valor razonable cuando los activos y pasivos financieros son líquidos o tienen vencimiento menor de tres meses, tales como efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

El siguiente cuadro muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

	Valor en libros			Valor razonable
	Préstamos y partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2
<i>En miles de soles</i>				
<b>Al 31 de diciembre 2017</b>				
<b>Activo</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	31,324	-	31,324	-
Cuentas por cobrar comerciales	126,324	-	126,324	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2,199	-	2,199	-
Otras cuentas por cobrar	24,630	-	24,630	-
	<b>184,477</b>		<b>184,477</b>	
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones financieras	-	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	38,761	38,761	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	107,535	107,535	-
Otras cuentas por pagar	-	77,812	77,812	-
	-	<b>224,108</b>	<b>224,108</b>	-
<b>Al 31 de diciembre 2016</b>				
<b>Activo</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	23,434	-	23,434	-
Cuentas por cobrar comerciales	99,752	-	99,752	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9,568	-	9,568	-
Otras cuentas por cobrar	10,111	-	10,111	-
	<b>142,865</b>	-	<b>142,865</b>	-
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones financieras	-	3,513	3,513	3,513
Cuentas por pagar comerciales	-	44,513	44,513	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	102,517	102,517	-
Otras cuentas por pagar	-	87,634	87,634	-
	-	<b>238,177</b>	<b>238,177</b>	<b>3,513</b>

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**6. Efectivo y Equivalente al Efectivo**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>	<b>1 de enero de 2016 (Reexpresado)</b>
Efectivo	-	-	306
Efectivo en tránsito	812	368	119
Cuentas corrientes (a)	28,342	20,668	27,543
Depósitos de ahorro (b)	2,170	2,398	-
Depósitos a plazos	-	-	14,638
	<b>31,324</b>	<b>23,434</b>	<b>42,606</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales denominados en moneda nacional. Dichas cuentas son de libre disponibilidad y no generan intereses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, comprende los depósitos de ahorro corresponden a depósitos en moneda nacional efectuados en las Cajas (Caja Maynas, Trujillo y Piura).

De acuerdo con la información que suministra Apoyo y Asociados S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en los que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Depósitos en bancos:		
Clasificación A+	25,508	15,619
Clasificación A	2,834	5,050
Clasificación B	270	-
Clasificación B-	1,115	-
Clasificación C+	785	2,397
	<b>30,512</b>	<b>23,066</b>

**7. Fondos Sujetos a Restricción**

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>	<b>1 de enero de 2016 (Reexpresado)</b>
Transferencias del Ministerio de Energía y Minas	55,792	30,346	41,340
<b>Total</b>	<b>55,792</b>	<b>30,346</b>	<b>41,340</b>
<b>Parte corriente</b>	<b>48,226</b>	<b>8,602</b>	<b>35,217</b>
<b>Parte no corriente</b>	<b>7,566</b>	<b>21,744</b>	<b>6,123</b>

Los Fondos Sujetos a restricción incluyen principalmente el importe no utilizado de las transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas para la ejecución de obras de electrificación rural.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**8. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>de 2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
<b>Terceros</b>			
Por venta de energía (a)	59,312	45,552	42,564
Por mecanismo de compensación para sistema aislado (b)	6,957	12,385	15,559
Por compensación por generación adicional (c)	58,698	40,422	3,104
Por Fondo de Compensación Social Eléctrico (FOSE)	1,357	1,393	1,497
Cobranza dudosa por venta de energía	5,556	5,673	4,712
	<b>131,880</b>	<b>105,425</b>	<b>67,436</b>
<b>Estimación por deterioro de cuentas por cobrar</b>			
Cobranza dudosa por venta de energía	(5,556)	(5,673)	(4,712)
	<b>(5,556)</b>	<b>(5,673)</b>	<b>(4,712)</b>
<b>Total</b>	<b>126,324</b>	<b>99,752</b>	<b>62,724</b>

- (a) Las cuentas por cobrar están denominadas en soles, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.
- (b) Las cuentas por cobrar por compensación para sistema aislado serán destinadas para compensar una parte del diferencial entre los precios en barra de sistemas aislados y los precios en barra del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN reconocido por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de Osinergmin -GART.
- (c) Las cuentas por compensación por generación adicional han sido originadas por la recuperación de los costos incurridos para ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica requerida por el Ministerio de Energía y Minas al amparo del Decreto Supremo N° 044-2014-EM, el mismo que dicta disposiciones orientadas a brindar confiabilidad a la cadena de suministro de energía, ante situaciones temporales de falta de capacidad de producción o de transmisión, todo ello dentro del contexto de la Ley N° 29970. Al 31 de diciembre de 2017, se reportaron los gastos incurridos de la sede de Loreto por miles de S/ 107,378, así como los gastos incurridos de la sede de San Martín por miles de S/ 103,534; al 31 de diciembre de 2017, el Saldo Neto Acumulado (que es la diferencia entre el acumulado de los Costos Totales Incurridos y los ingresos recibidos por la empresa pública) asciende por miles de S/ 58,570.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas (nota 9) es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>de 2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
Vigentes	77,640	99,416	33,183
Vencidas hasta 60 días	42,852	228	27,707
Vencidas entre 61 y 180 días	3,410	314	1,610
Vencidas entre 181 y 360 días	1,246	420	455
Mayores a 360 días	6,732	5,047	4,481
	<b>131,880</b>	<b>105,425</b>	<b>67,436</b>

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes por lo que no existe historia reciente de incumplimiento.

Los valores en libros de las cuentas por cobrar comerciales menos la estimación por deterioro de cuentas por cobrar son similares a su valor razonable.

El movimiento anual de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>de 2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
Saldo inicial	5,673	4,712	4,162
Adiciones (nota 24, 25 y 26)	1,264	1,064	486
Recupero de cuentas incobrables (nota 27)	(631)	(200)	(189)
Castigo y reclasificación	(750)	97	253
<b>Saldo final</b>	<b>5,556</b>	<b>5,673</b>	<b>4,712</b>

Al 31 de diciembre de 2017, las adiciones se incrementaron principalmente por mayores clientes que pasaron a condición de cobranza dudosa especialmente en los servicios eléctricos de las diferentes sedes que corresponden a proyectos de electrificación.

El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los cobros posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar reconocida en los estados financieros es suficiente para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**9. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas**

**A. Controladora**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Empresa cuenta con una controladora, denominada FONAFE, quien posee el 100% de las acciones representativas de su capital.

**B. Transacciones con personal clave de la Gerencia**

***Préstamos***

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Empresa no presenta préstamos con la Gerencia ni con sus Accionistas.

***Compensación recibida por personal clave de la gerencia***

La empresa, considera como su personal clave a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Empresa, este concepto incluye a los Directores y personal Gerencial. La remuneración del Directorio y de las Gerencias de la Empresa, al 31 de diciembre de 2017 ascendió a S/ 2,169 (S/ 1,812 al 31 de diciembre de 2016). Las remuneraciones incluyen beneficios a corto plazo, compensación por tiempo de servicio y otros. La Empresa reconoció estos gastos en el estado de resultados y otros resultados integrales.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**C. Transacciones con entidades relacionadas**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>	<b>1 de enero 2016 (Reexpresado)</b>
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>			
<b>a) Por venta de energía</b>			
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	1,037	-	730
Electro Perú S.A.		1,256	
Servicios Industriales de la Marina Iquitos S.R.L.	-	14	12
Banco de la Nación	-	80	71
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.	-	-	52
Empresa Nacional de Puertos S.A.	-	-	7
Servicios Postales del Perú S.A.	2	2	3
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	607	2,529	603
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	97	97	-
<b>b) Compensación por sistema aislado (i)</b>			
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	-	651	358
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	-	1,607	1,148
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	-	516	651
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	-	298	358
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	-	8	148
Empresa de Generación San Gabán S.A.	-	90	46
Empresa de servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	-	609	820
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad S.A.	-	136	165
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A.	-	132	142
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	-	90	249
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	-	76	96
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	-	-	2
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	-	238	301
<b>c) Compensación por generación adicional</b>			
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	272	106	356
Empresa de generación Eléctrica del Sur S.A.	-	6	43
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	-	968	-
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	29	30	77
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	-	18	31
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	2	11	86
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	153	-	-
	<b>2,199</b>	<b>9,568</b>	<b>6,555</b>

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>1 de enero</b>
<i>En miles de soles</i>		<b>(Reexpresado)</b>	<b>2016</b>
			<b>(Reexpresado)</b>
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>			
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	102	304	1,160
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	2,641	515	2,052
Sociedad eléctrica del Sur Oeste S.A.	-	-	30
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	477	968	798
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	96	418	7
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	-	-	79
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	75	172	150
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA) (ii)	12,821	10,360	8,578
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	123	47	17
Electrocentro S.A.	475	318	-
Electro Peru S.A. (iii)	4,777	3,068	-
Empresa Generadora de Electricidad Machu Picchu S.A.	899	592	-
Electrosur S.A.		6	-
FONAFE	8,482	8,665	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	100	-	24
	<b>31,068</b>	<b>25,433</b>	<b>12,895</b>
<b>Cuentas por pagar no comerciales:</b>			
FONAFE	41,833	15,193	10,201
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	37	37	-
<b>Préstamos por pagar a largo plazo</b>			
(FONAFE) (iv)	45,758	61,854	91,638
	<b>118,696</b>	<b>102,517</b>	<b>114,734</b>
Menos, parte corriente	(72,938)	(40,663)	(37,872)
<b>Parte no corriente</b>	<b>45,758</b>	<b>61,854</b>	<b>76,862</b>

- i. Las cuentas por cobrar por mecanismo de compensación para sistema aislado son destinados para compensar diferencias entre los precios en barra de sistemas aislados y los precios en barra del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN, reconocido por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN-GART.
- ii. Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por pagar a Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA), corresponde al contrato de sesión por redes de distribución y transmisión durante el mes de diciembre por un importe de miles de S/ 12,821.
- iii. Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por pagar a Electro Perú S.A., corresponde a la compra de energía sobre la línea de transmisión de Cutervo y Moyobamba.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

- iv. Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos por pagar a FONAFE corresponden al préstamo Unificado y Restructurado a largo plazo de miles de S/ 81,483, cuya fecha de desembolso fue el 24 de mayo de 2016, que devengan intereses a una tasa 4.95%, pagaderos en 21 cuotas trimestrales de miles de S/ 4,532, que vence el año 2021 (miles de S/ 61,854 al 31 de diciembre de 2016). y el préstamo vía financiamiento del FONAFE para el pago de dividendos, de fecha 11 de agosto de 2017, que devengan intereses a una tasa 4.43%, pagaderos en cuatro (04) cuotas trimestrales de miles de S/ 8,959, que vencen el año 2018 .

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia estima que recuperará los saldos por cobrar a sus entidades relacionadas, por lo que a la fecha de los estados financieros no ha reconocido estimación de cobranza dudosa. La evaluación de la cobrabilidad de estas cuentas se lleva a cabo al cierre de cada período, la que consiste en el examen de la situación financiera de las empresas relacionadas.

El valor en libros de las cuentas por cobrar es similar a su valor razonable debido principalmente a su naturaleza corriente.

Las principales transacciones realizadas con las entidades relacionadas han tenido el siguiente efecto en los resultados (ingresos y gastos) de los años 2017 y 2016:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
<b>Ingresos por prestación de servicio</b>		
<b>a) Por venta de energía</b>		
Banco de la Nación	768	1,011
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.	791	-
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	5,615	6,077
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	2,473	-
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	77	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	1,838	2,297
Servicios Postales Del Perú S.A.	34	30
Fondo Nacional De Financiamiento De La Actividad Empresarial del Estado	-	6
Servicios Industriales De La Marina Iquitos S.R.Ltda.	-	151
<b>b) Compensación por Sistema Aislado</b>		
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	57	1,150
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	397	540
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	2,854	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	1,198	1,807
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	602	300
Empresa Regional De Servicio Público De Electricidad De Puno S.A.A.	-	951
Empresa Regional De Servicio Público De Electricidad Del Sur Este S.A.A.	-	1,467
<b>b) Compensación por Generación Adicional</b>		
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	492	200
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	111	76
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	744	98
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	275	-
	<b>18,326</b>	<b>16,161</b>

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
<b>Egreso por Compra de Energía y Potencia</b>		
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	99	
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.	10,190	9,204
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	35,991	9,295
Empresa de Generación Eléctrica De Arequipa S.A.	8,560	9,415
Empresa de Generación Eléctrica Del Sur S.A.	1,462	1,535
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	9,525	1,698
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	13,839	21,229
Empresa de Servicio Público de Electricidad Del Nor Oeste del Perú S.A.	329	168
Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	561	630
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.	1,033	2,011
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A.	34	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	349	593
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur S.A.	16	21
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	-	846
<b>Otros Egresos</b>		
Banco de la Nación	198	190
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	4,683	6,074
Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.	4	5
	<b>86,873</b>	<b>62,914</b>

**10. Otras Cuentas por Cobrar**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>	<b>1 de enero 2016 (Reexpresado)</b>
Reclamos a terceros (a)	13,731	8,162	6,218
Cuentas por cobrar al personal (b)	1,683	791	1,280
Otras cuentas por cobrar diversas (c)	9,254	1,196	1,460
	<b>24,668</b>	<b>10,149</b>	<b>8,958</b>
Menos, parte corriente	(24,630)	(10,111)	(8,920)
<b>Parte no corriente</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, los reclamos a terceros incluyen principalmente las cuentas por cobrar por S/ 2,136 del Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE que habían sido pagadas por la empresa en los años 2015 y 2016 en los peajes del sistema Principal de Transmisión , tomando en cuenta que en marzo del año 2017, mediante Ley 30543 se dispone la eliminación de dicho cargo, así como la devolución de los importes recaudados,

Asimismo incluye el adelanto de obra entregado al contratista Consorcio Yurimaguas por S/ 8,247 el cual se encuentra respaldado por una carta fianza y los reembolsos por cobrar por el Fondo de inclusión Social Energético - FISE en miles de S/ 469, intereses compensatorios y moratorios generados por deudas vencidas de clientes que están incluidas en los recibos y que no forman parte del giro del negocio por el importe ascendente a miles de S/ 1,123.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (b) Las cuentas por cobrar al personal incluyen principalmente préstamos otorgados a trabajadores en el marco de la Directiva N° D-003, versión 1.- Préstamos al Personal de Electro Oriente S.A., los cuales son cobrados en el plazo máximo de un año.
- (c) Las otras cuentas por pagar incluyen principalmente los reclamos por exceso de facturación en el consumo de energía presentados a la empresa San Gabán S.A. por S/ 3,064 y Electro Perú S.A. por S/ 5,985

**11. Inventarios**

Comprende lo siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>1 de enero</b>
<i>En miles de soles</i>		<b>(Reexpresado)</b>	<b>2016</b>
			<b>(Reexpresado)</b>
Repuestos y suministros (a)	30,984	43,776	43,800
Combustibles y lubricantes (b)	5,172	6,324	7,416
Inventarios por recibir	63	375	2,767
	<b>36,219</b>	<b>50,475</b>	<b>53,983</b>
Estimación para desvalorización de inventarios	(1,821)	(7,156)	(6,961)
<b>Total</b>	<b>34,398</b>	<b>43,319</b>	<b>47,022</b>

- (a) Los repuestos y suministros están destinadas al mantenimiento de los grupos de generación eléctrica y se encuentran en los almacenes de la Empresa.
- (b) Los combustibles y lubricantes son utilizados en la generación de energía eléctrica.

El movimiento anual de la estimación para desvalorización de existencias ha sido como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>1 de enero</b>
<i>En miles de soles</i>		<b>(Reexpresado)</b>	<b>2016</b>
			<b>(Reexpresado)</b>
Saldo inicial	7,156	6,961	6,839
Adiciones (nota 24)	5,124	903	2,929
Recuperos	(7,156)	(695)	(1,462)
Castigos	(3,303)	(13)	(1,345)
<b>Saldo final</b>	<b>1,821</b>	<b>7,156</b>	<b>6,961</b>

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para desvalorización de inventarios, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida de existencias obsoletas o de lenta rotación al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**12. Gastos Contratados por Anticipado**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
Seguros pagados por anticipado (a)	2,918	1,324	2,587
Otros gastos contratado por anticipado	63	460	2,790
Anticipos otorgados (b)	468	1,660	4,772
	<b>3,449</b>	<b>3,444</b>	<b>10,149</b>

- (a) Los seguros pagados por adelantado, corresponden a las primas por devengar de las pólizas de los seguros patrimoniales y de seguros personales, que cubre instalaciones eléctricas, robo y asalto, accidentes de trabajo de funcionarios y personal, entre otros.
- (b) Los anticipos otorgados corresponden a los anticipos entregados a proveedores a cuenta de compras de bienes y/o servicios. Al 31 de diciembre de 2017, se han otorgados anticipos a proveedor ABB S.A., Electro Servicios Davila S.A.C. y GMD S.A. por un importe en miles de S/ 468 para la entrega de materiales para el mantenimiento del parque generador (sede Loreto).

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**13. Propiedades, planta y equipo**

A continuación se presenta el movimiento y la composición del costo y la depreciación acumulada del rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de remplazo	Obras en curso	Adelanto a contratistas	Total
<b>Costo</b>										
<b>Saldo al 1 de enero de 2016 (reexpresado)</b>	<b>15,505</b>	<b>186,068</b>	<b>1,146,564</b>	<b>10,288</b>	<b>443</b>	<b>28,503</b>	<b>18,719</b>	<b>39,963</b>	-	<b>1,446,053</b>
Adiciones y/o mejoras	-	-	454	-	-	-	11,902	22,540	5,529	40,425
Ajustes	-	-	488	-	-	8	205	6,600	-	7,301
Venta y/o retiros	-	-	(2,075)	(11)	-	(226)	(192)	-	-	(2,504)
Transferencias internas	-	-	31,686	155	275	2,429	(10,546)	(23,999)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre 2016 (reexpresado)</b>	<b>15,505</b>	<b>186,068</b>	<b>1,177,117</b>	<b>10,432</b>	<b>718</b>	<b>30,714</b>	<b>20,088</b>	<b>45,104</b>	<b>5,529</b>	<b>1,491,275</b>
Adiciones y/o mejoras	-	-	-	-	-	-	12,966	15,462	-	28,428
Ajustes	-	1,414	538	(1)	-	7	83	(4,477)	(5,529)	(8,565)
Venta y/o retiros	-	-	-	-	-	(87)	(897)	-	-	(984)
Transferencias internas	-	2,421	51,026	2,600	131	2,548	(15,888)	(42,838)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	<b>15,505</b>	<b>189,303</b>	<b>1,228,681</b>	<b>13,031</b>	<b>849</b>	<b>33,182</b>	<b>16,352</b>	<b>13,251</b>	-	<b>1,510,154</b>
<b>Depreciación</b>										
Saldo al 1 de enero de 2016	-	48,922	501,791	4,505	313	9,821	213	-	-	565,565
Adiciones y/o mejoras	-	7,117	42,192	755	25	1,849	846	-	-	52,784
Venta y/o retiros	-	-	(805)	(8)	-	(123)	(36)	-	-	(972)
Ajustes	-	678	(532)	44	(115)	84	(159)	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre 2016 (reexpresado)</b>	-	<b>56,717</b>	<b>542,646</b>	<b>5,296</b>	<b>223</b>	<b>11,631</b>	<b>864</b>	-	-	<b>617,377</b>
Adiciones y/o mejoras	-	7,691	44,764	905	58	2,133	1,333	-	-	56,885
Ajustes	-	-	-	-	-	(45)	(219)	-	-	(264)
Venta y/o retiros	-	43	(71)	30	-	1	-	-	-	3
Transferencias internas	-	-	610	1	1	53	(665)	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017</b>	-	<b>64,452</b>	<b>587,949</b>	<b>6,232</b>	<b>282</b>	<b>13,773</b>	<b>1,313</b>	-	-	<b>674,001</b>
<b>Costo neto</b>										
<b>Al 1 de enero de 2016</b>	<b>15,505</b>	<b>137,046</b>	<b>644,773</b>	<b>5,783</b>	<b>130</b>	<b>18,682</b>	<b>18,506</b>	<b>39,963</b>	-	<b>880,488</b>
<b>Al 31 de diciembre 2016</b>	<b>15,505</b>	<b>129,351</b>	<b>634,471</b>	<b>5,136</b>	<b>495</b>	<b>19,083</b>	<b>19,224</b>	<b>45,104</b>	<b>5,529</b>	<b>873,898</b>
<b>Al 31 de diciembre 2017</b>	<b>15,505</b>	<b>124,851</b>	<b>640,732</b>	<b>6,799</b>	<b>567</b>	<b>19,409</b>	<b>15,039</b>	<b>13,251</b>	-	<b>836,153</b>

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las adiciones de unidades de reemplazo comprenden los bienes adquiridos por la empresa, tales como materiales y repuestos mecánicos y eléctricos, vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo, y equipos diversos necesarios para la reposición y uso en las actividades operativas de generación y distribución por miles de S/ 12,966 (miles de S/ 3,025 en Loreto, miles de S/ 7,358 en San Martín y miles de S/ 2,583 en Amazonas-Cajamarca).

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las adiciones de obras en curso comprenden Instalaciones Eléctricas en proceso de construcción por la empresa con recursos propios, subsidios del Ministerio de Energía y Minas, cuyos costos son determinados utilizando los mismos principios como si fueran elementos adquiridos, sin exceder el rango normal en consumo de materiales, mano de obra y otros costos por S/ 15,462 (miles de S/ 1,554 en Loreto, miles de S/ 10,660 en San Martín y miles de S/ 3,248 en la Sede Amazonas-Cajamarca).

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los retiros del rubro de equipos diversos corresponden principalmente a activos en calidad de chatarra.

Al 31 de diciembre de 2017, las transferencias internas en maquinaria y equipo por miles de S/ 51,026 corresponden a las activaciones de obras y a los traslados internos de grupos electrógenos, transformadores y tableros entre las distintas sedes (miles de S/ 31,686 al 31 de diciembre de 2016).

El gasto de depreciación de los años 2017 y de 2016 ha sido distribuido en el estado de resultados de la siguiente forma:

	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
En miles de soles		
Costo de servicios (nota 24)	52,765	49,823
Gastos de ventas (nota 25)	195	424
Gastos de administración (nota 26)	3,926	2,537
	<b>56,886</b>	<b>52,784</b>

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 no hay situaciones que indiquen o evidencien que existe un deterioro en el valor de propiedad, planta y equipo.

De acuerdo con las políticas establecidas por el FONAFE, la Empresa tiene contratadas pólizas de seguros corporativas con las empresas Pacífico Compañía de Seguros Reaseguros, Rímac Seguros y Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza para el sistema de generación, transmisión, distribución, comercialización y administración de energía eléctrica para todos sus otros activos y/o locales. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permiten asegurar sus principales activos fijos. En opinión de la Empresa, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Empresa.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**14. Obligaciones Financieras**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>de 2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
Préstamos bancarios	-	3,513	33,347

Al 31 de diciembre de 2016 las obligaciones financieras corresponden al saldo de financiamiento vía factoring para capital de trabajo de vencimiento corriente, el cual fue cancelado en el periodo 2017.

**15. Cuentas Por Pagar Comerciales**

Comprende lo siguiente

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>de 2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
Terceros (a)	45,069	43,364	30,362
Detracciones	513	450	349
Honorarios por pagar	114	699	1,330
	<b>45,696</b>	<b>44,513</b>	<b>32,041</b>

- a) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en Soles y Dólares Estadounidenses, comprende cuentas por pagar por la compra de energía, obligaciones por pago de peaje transmisión eléctrica, contratistas por la implementación de los proyectos e la empresa, proveedores nacionales por la compra de bienes, entre otros, las cuales son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales es similar a su valor razonable.

**16. Otras Cuentas por Pagar**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>de 2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
<b>Parte corriente</b>			
Reclamaciones de terceros (a)	2,536	2,628	3,045
Compensación por interrupción (b)	1,006	1,304	1,509
Depósitos en garantía (c)	5,149	5,596	4,471
Tributos por pagar (d)	354	8,177	10,930
Cuentas por pagar diversas (e)	5,458	4,328	9,926
Provisiones (f)	-	-	6,663
	<b>14,503</b>	<b>22,033</b>	<b>36,544</b>
<b>Parte no corriente</b>			
Provisiones (f)	9,400	9,872	10,045
Fondo de mantenimiento y reposición	-	-	1,484
Cuentas por pagar a Ministerio de Energía y Minas (MEM) (g)	63,663	55,350	55,946
<b>Parte no corriente</b>	<b>73,063</b>	<b>65,222</b>	<b>67,475</b>

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (a) Las reclamaciones de terceros corresponden principalmente a contribuciones reembolsables (Los Sauces B. Shilcayo y del LT 60KV Moyobamba – Rioja) por S/ 900, provisión de servidumbre San Martín por miles de S/ 44, así como los devengados de Pensionistas por miles de S/ 1,585.
- (b) La compensación por interrupción incluye los importes que la Empresa debe pagar a sus clientes en aplicación del artículo 57° del Decreto Legislativo N° 25844 -Ley de Concesiones Eléctricas y que será aplicada como descuento en las siguientes facturaciones.
- (c) Corresponde a las operaciones con proveedores que se encuentran en el régimen de MYPES y Pymes, en el cual por cada servicio brindado (suministro, servicios, obras) se retiene una garantía del 10% que será devuelta cuando termine el contrato.
- (d) Los tributos por pagar corresponden principalmente retenciones de IGV, renta de tercera, cuarta y quinta categoría; así como los aportes a la Dirección General de Electricidad, Osinergmin y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
- (e) En el 2017, corresponde principalmente a la provisión por Autoridad Nacional del Agua por S/ 203, aporte OEFA por S/ 55, Multa a Capitanía Guardacostas Fluvial de Iquitos por derrame de petróleo según Resolución N° 020-2014-R y que actualmente está en procedimiento de Cobranza de Ejecución Coactiva por S/ 79, Cobranza por encargo UTE FONAVI y Aporte de Electrificación por miles de S/ 6 y S/ 450 respectivamente; PAMF por miles de S/ 72, aporte de OSINERGMIN por miles de S/ 261.
- (f) El movimiento anual de las provisiones es como sigue:

<b>Provisión</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Deducciones</b>	<b>Saldo final</b>
Procesos Laborales	1,283	648	(490)	1,441
Procesos Civiles	775	1,047	(484)	1,338
Procesos administrativos	7,814	2,001	(3,194)	6,621
	<b>9,872</b>	<b>3,696</b>	<b>(4,168)</b>	<b>9,400</b>

Las provisiones corresponden principalmente a procesos laborales, civiles y tributarios por los años 2003 al 2016, por miles de S/ 5,709. Asimismo, durante el año 2017 se provisionaron procesos laborales, civiles y tributarios con cargo a resultados del ejercicio por miles de S/ 3,691.

- (g) Las cuentas por pagar al Ministerio de Energía y Minas -MEM corresponden a las transferencias recibidas para la ejecución de los proyectos de electrificación rural en el marco del convenio suscrito en el mes de junio de 2012 y cuya ejecución se ha iniciado en el período 2013. Estos proyectos incluyen una parte de inversión en obras que serán propiedad de la Empresa y las conexiones domiciliarias que serán propiedad del usuario y financiadas íntegramente por el MEM.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**17. Beneficios a los Empleados**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>	<b>1 de enero de 2016 (Reexpresado)</b>
<b>Parte corriente</b>			
Participaciones por pagar	3,000	5,071	3,946
Otras remuneraciones por pagar	1,250	1,162	2,224
Compensación por tiempo de servicio	267	248	340
Contribuciones sistema privado de pensiones	269	196	-
Contribuciones a instituciones públicas	269	193	163
	<b>5,055</b>	<b>6,870</b>	<b>6,673</b>
<b>Parte no corriente</b>			
Pensiones y jubilaciones (a)	10,642	9,525	9,470
Otras remuneraciones por pagar	1,406	612	-
	<b>12,048</b>	<b>10,137</b>	<b>9,470</b>

- (a) Las pensiones y jubilación no corrientes incluyen el valor presente de Obligaciones Previsionales que la Empresa mantiene con los 37 pensionistas del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530, en virtud a lo establecido por el Decreto Supremo N° 106-2002-EF "Disposiciones para Cálculo y Registro de Pasivos Previsionales y la Constitución de Reservas Actuariales".

Los principales supuestos utilizados para determinar las obligaciones por beneficio de jubilación son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>	<b>1 de enero de 2016 (Reexpresado)</b>
Tasa de descuento real largo plazo	4.67%	4.67%	4.29%
Tasa de mortalidad de pensionados			
Masculino (Entre 20 y 110 años)	4.67% a 100%	4.67% a 100%	4.29% 100%
Femenino (Entre 20 y 110 años)	4.67% a 100%	4.67% a 100%	4.29% 100%

La Gerencia considera que dado el monto del pasivo, las variaciones razonables en los supuestos para la determinación del pasivo actuarial no son significativos para los estados financieros en su conjunto.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

## 18. Ingresos Diferidos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>de 2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
Contribuciones no reembolsables	142,562	128,825	142,202

Los ingresos diferidos corresponden a subvenciones recibidas para la ejecución de obras de electrificación financiados por el Ministerio de Energía y Minas, los mismos que han sido transferidos a título gratuito, acorde al marco de la Ley General de Electrificación Rural para efectos de gestión de dichos activos como infraestructura eléctrica, reconociendo ingresos diferidos por el beneficio futuro, estimado como el valor razonable de tales activos eléctricos.

Al 31 de diciembre de 2017, se incrementaron por la reclasificación del rubro de Otras Cuentas por Pagar el importe de miles de S/ 21,661 por equipamiento y obras concluidas con ejecución de fondos transferidos por el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, se cargó en miles de S/ 6,130 por efecto de la depreciación por calificarse como subsidio gubernamental.

En función del devengo anual de dichos ingresos diferidos que equivale a la depreciación anual de dichos activos eléctricos se agota a futuro el valor de la subvención reconocida en un plazo de 30 años, que es equivalente a la vida útil de los activos relacionados.

## 19. Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital emitido está representado por 536,693,830 acciones comunes, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la estructura societaria de la Empresa es la siguiente:

<b>Clase</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Participación accionaria %</b>	<b>Participación FONAFE %</b>
Clase A	191,592,090	36.00	100
Clase B	269,967,613	50.00	100
Clase C	90,616	0.02	100
Clase D	75,043,511	13.98	100
	<b>536,693,830</b>	<b>100.00</b>	<b>100</b>

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**20. Capital Adicional**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, comprende los aportes de bienes recibidos de su accionista, de acuerdo con la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, los cuales corresponden a aportes no dinerarios y constituyen aportes del Estado para aumentar el capital de la Empresa, después de cumplir las formalidades de ley. Los aportes están conformados como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>	<b>1 de enero</b> <b>de 2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
UTE FONAVI – FONAFE (a)	130,609	130,609	130,609
Ministerio de Energía y Minas - MEN	25,208	25,208	17,897
Aportes de FONAFE	515	515	515
Ministerio de Economía y Finanzas	332	332	332
	<b>156,664</b>	<b>156,664</b>	<b>149,353</b>

- (a) De acuerdo a los antecedente de los aportes, la Empresa mantiene registrado como capital adicional obras de electrificación financiados con recursos del FONAVI por la suma de miles de S/ 129,688, la misma que a la fecha no ha sido incorporados al capital social porque existen laudos arbitrales iniciados principalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre supuesto pago de deuda a dicha entidad del Estado por concepto de capital por contribución reembolsable por obras ejecutadas con fondos del FONAVI que asciende la suma de miles de S/ 56,850. Además el MEF está solicitando el pago de intereses capitalizables (compensatorias y moratorias) (nota 31.b).

La Gerencia considera que la Empresa no espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 esta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

**21. Reserva Legal**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo el 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital suscrito y pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con utilidades de ejercicios posteriores.

En los años 2011 al 2015 las utilidades han sido destinadas a cubrir las pérdidas acumuladas por lo cual no se ha constituido reserva legal por las utilidades de dichos períodos. Recién a partir del período 2016 se ha constituido reserva legal al cubrir totalmente las pérdidas acumuladas, generándose la reserva legal S/ 3,855 y pago de dividendos en el período 2017, la misma que se viene pagando vía financiamiento por préstamo realizado por el FONAFE.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**22. Resultados Acumulados**

La política de dividendos se sujeta a la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de estados financieros auditados.

En Junta General de Accionistas de fecha 13 de julio de 2017 acordó distribuir dividendos por un importe de miles de S/ 38,550 con cargo a las utilidades acumuladas, que se hizo efectivo mediante un financiamiento vía préstamo del FONAFE el 11 de agosto de 2017.

**23. Ingresos por Actividades Ordinarias**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
Ingresos por distribución de energía eléctrica (a)	424,547	371,863
Compensación por sistema aislado (b)	76,508	105,156
Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) (c)	17,487	18,735
Compensación por generación adicional (d)	44,224	48,773
Servicios complementarios (e)	11,651	11,231
	<b>574,417</b>	<b>555,758</b>

- (a) Los ingresos por distribución de energía eléctrica comprende la venta de energía, en baja tensión, media tensión, tarifa en barra el alumbrado público y el cargo fijo, los cuales son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios en base a las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.
- (b) Los ingresos por mecanismos de compensación para sistema aislado representan ingresos según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica destinado a compensar una parte del diferencial entre los precios en barra de sistemas aislados y los precios en barra del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN reconocido por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN – GART.
- (c) Los ingresos por el servicio público de electricidad en las zonas urbanas es facturado a las tarifas reguladas más un recargo que correspondiente al Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) aplicado a los usuarios que sobrepasen el consumo de 100 Kwh, para compensar las tarifas reducidas aplicadas a los usuarios que no sobrepasan dicho límite de consumo. El OSINERGMIN se encarga de fijar el porcentaje de recargo y de liquidar el monto recaudado para distribuirlo entre las empresas distribuidoras cuyos ingresos por el suministro de energía en las zonas rurales y aisladas son menores que los costos correspondientes. Los ingresos por FOSE corresponden a las transferencias recibidas de OSINERGMIN.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (d) Los ingresos por la compensación por generación adicional corresponde a la recuperación de los costos incurridos con la finalidad de ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica requerida por el Ministerio de Energía y Minas al amparo del “Decreto de Urgencia N° 037-2008 Medidas necesarias para asegurar el abastecimiento oportuno de la energía eléctrica al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN)”.

Durante el año 2017, se incorporaron mayores gastos incurridos por el alquiler de equipos (grupos electrógenos) y compra de energía en la Sede de Loreto y San Martín, con la finalidad de cubrir la demanda por miles de S/ 44,224.

- (e) Los servicios complementarios, corresponden a ingresos por las actividades conexas relacionadas a la actividad principal. Estos ingresos principalmente son por conexiones nuevas por la incorporación de miles de clientes, por el fondo de mantenimiento y reposición que es un concepto regulado, entre otros.

**24. Costo de Actividades Ordinarias**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
Compra de energía (a)	153,099	123,942
Consumo de combustibles y lubricantes (b)	143,940	152,047
Servicios prestados por terceros (c)	57,101	48,941
Depreciación (nota 13)	52,765	49,823
Consumo de suministros (d)	21,259	18,932
Gastos de personal	18,494	18,025
Cargas diversas de gestión	14,936	10,420
Tributos	1,578	1,250
Desvalorización de existencias (nota 11)	5,124	903
Amortización	422	226
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (nota 8)	1,013	588
Otras provisiones (e)	3,291	3,433
	<b>473,022</b>	<b>428,530</b>

- (a) La compra de energía, corresponde a la adquisición de energía al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional para atender la demanda de los clientes regulados. El incremento ha sido originado principalmente por las compras de energía al SEIN para atender la demanda de nuevos clientes (incluye las compras de energía para la generación adicional, tanto para el sistema aislado de Iquitos (hasta 15 MW), como para el sistema San Martín (hasta 17 MW), en base al DU N° 044-2014) y la compra de energía a la generadora GENRENT para suministro de energía a la ciudad de Iquitos desde el mes de Octubre de 2017.
- (b) El consumo de combustibles y lubricantes comprende principalmente los costos por la compra de petróleo a Petróleos del Perú S.A. - Petroperú los cuales son utilizados en el proceso de generación de energía.
- (c) Los servicios prestados corresponden principalmente al costo por el alquiler de equipos de generación, costo en de mantenimiento de centrales, eléctricas, de líneas de transmisión mantenimiento de redes primaria y secundaria, transporte de carga, entre otros costos relacionados con las operaciones de la empresa.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (d) Consumo de suministros corresponde al uso de bienes y repuestos incurridos en el proceso productivo de energía.
- (e) Otras provisiones corresponde a los litigios de procesos administrativos con OSINERGMIN (nulidad de resolución administrativa o acto administrativo), los cuales según evaluación legal son probables.

**25. Gastos de Venta y Distribución**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
Servicios prestados por terceros (a)	31,368	19,405
Gastos de personal	3,991	5,230
Consumo de suministros (b)	3,557	1,095
Tributos (c)	5,709	5,860
Cargas diversas de gestión	745	2,204
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (nota 8)	250	476
Amortización	354	789
Depreciación (nota 13)	195	424
Consumo de combustibles y lubricantes	8	12
Otras Provisiones	120	35
	<b>46,297</b>	<b>35,530</b>

- (a) Los servicios prestados por terceros corresponden principalmente al control de pérdidas de energía, servicio de toma de lectura, de reparto de recibos, corte de suministros, instalación de nuevos suministros, mantenimiento de acometidas. Servicio de atención al cliente, call center, contratación de medidores, otros gastos relacionado con contratistas d servicios comerciales.
- (b) El consumo de suministros corresponde al uso de suministros y repuestos para el mantenimiento de redes comerciales.
- (c) Los gastos por tributos corresponden principalmente a los aportes a OSINERGMIN por miles de S/ 3,075, y aportes a la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas por S/ 2,063.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

**26. Gastos de Administración**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
Servicios prestados por terceros (a)	14,710	20,617
Gastos de personal (b)	24,894	16,514
Depreciación (nota 13)	3,926	2,537
Consumo de suministros	2,226	1,600
Cargas diversas de gestión	4,291	4,098
Consumo de combustibles y lubricantes	75	115
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (nota 8)	1	-
Tributos (c)	873	826
Amortización	740	485
Otras provisiones	280	534
	<b>52,016</b>	<b>47,326</b>

- (a) Corresponde a los gastos en servicios públicos, consultorías, vigilancia, y servicios de personal para servicios administrativos, entre otros que son necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas de la empresa.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, comprende los gastos del personal y beneficios sociales, el incremento del gasto de personal corresponde a las indemnizaciones, al cese de personal de confianza y de dirección, bonificaciones especiales, devengadas e intereses a favor de los pensionistas y provisión del tramo próximo de quinquenios de los trabajadores.
- (c) Los gastos por tributos corresponden principalmente a los aportes a la Organización de evaluación y fiscalización medio ambiental – OEFA por S/ 648.

**27. Otros Ingresos y Gastos**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016 (Reexpresado)</b>
<b>Otros ingresos</b>		
Diversos (a)	34,378	23,196
Recupero de depreciación por subvención (b)	6,130	6,231
Recuperación de cuentas incobrables (nota 8)	631	200
Recupero de Reclamos al Seguro	168	2,277
	<b>41,307</b>	<b>31,904</b>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 se han registrados como otros ingresos por miles de S/ 23,858, que comprende a ingresos por devolución de la SUNAT, procesos administrativos archivados, por liquidación de obras devolución concepto SISE. Asimismo, penalidades por incumplimientos de contratos de terceros, principalmente con Inmobiliaria Albera, Power Solution, Ferrenergy S.A.C. por miles de S/ 4,572.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017 se han registrado como ingresos la depreciación de las obras de electrificación rural que se encuentran registradas como ingresos diferidos y que fueron financiadas con subsidios gubernamentales.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2017 y de 2016

## 28. Ingresos y Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses sobre cuentas por cobrar (a)	1,183	1,160
Intereses sobre depósitos (b)	1,454	3,060
Otros intereses	19	1
	<b>2,656</b>	<b>4,221</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses préstamos y otras obligaciones (c)	4,358	4,673
Otros intereses (d)	-	4,246
	<b>4,358</b>	<b>8,919</b>

- (a) Incluye los intereses por cuentas por cobrar derivadas de la venta de energía y otros de acuerdo con lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas.
- (b) Comprende los intereses devengados provenientes de los préstamos de entidades financieras, Ministerio de Economía y Finanzas y fraccionamientos de multa de OSINERGMIN y FONAFE.
- (c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 comprende a los intereses devengados por los préstamos contraídos con FONAFE para el pago de las valorizaciones del Proyecto de Ampliación Térmica Iquitos 20MW y la implementación del Proyecto MEGA Enterprise Resource Planning ERP – SAP.
- (d) Al 31 de diciembre de 2016, comprende los intereses por contribuciones reembolsables de las obras de San Martín de Alao, La Perla del Indañe, Nuevo Lima y San Hilarión por miles de S/ 3,792.

## 29. Aspectos Tributarios

A continuación mencionamos los aspectos tributarios más importantes a que está afecta la Empresa:

### **Tasas impositivas**

- A. La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano Al 31 de diciembre de 2017, la tasa del Impuesto a las Ganancias es de 29.5%, respectivamente, sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa. Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1° de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al impuesto a las ganancias de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del impuesto a las ganancias aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2017 y 2016, las tasas del impuesto a las ganancias para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5% y 6.8%.

En resumen, las tasas aplicables al impuesto a las ganancias a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

- B. Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

**Determinación del impuesto a las ganancias**

- A. La Empresa al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016 ha determinado un impuesto a las ganancias en miles de S/ 19,361 y miles de S/ 22,355, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>(Reexpresado)</b>
Impuesto a las ganancias corriente	17,125	26,977
Impuestos a las ganancias diferido	2,236	(4,622)
	<b>19,361</b>	<b>22,355</b>

A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

<i>En miles de soles</i>	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
<b>Utilidad antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>42,890</b>	<b>100.00%</b>	<b>76,776</b>	<b>100%</b>
Impuesto a las ganancias según tasa teórica	12,652	29.50%	12,005	15.64%
Diferencias permanentes:	4,961	11.57%	10,350	13.48%
Otros	1,748	4.07%	-	-
<b>Impuesto a las ganancias según tasa efectiva</b>	<b>19,361</b>	<b>45.14%</b>	<b>22,355</b>	<b>29.12%</b>

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

***Impuesto temporal a los activos netos***

- B. La Empresa esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2017 y 2016 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

***Impuesto a las transacciones financiera***

- C. Por los ejercicios 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

***Precios de transferencia***

- D. La Empresa no está afecta al estudio de precios de transferencia por entes regulados en el ámbito estatal.

***Régimen tributario del impuesto general a las ventas***

- E. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18 a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Los años 2012 al 2017, inclusive, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Empresa, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

**30. Compromisos**

Al 31 de diciembre de 2017, la Empresa mantiene cartas fianza emitidas que ascienden a miles de S/ 16,810 (miles de S/ 21,956 al 31 de diciembre de 2016) por garantías de fiel cumplimiento.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD  
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

### **31. Contingencias**

- A. Al 31 de diciembre de 2017, la Empresa mantiene contingencias que ascienden en miles de S/ 9,400 (miles de S/ 9,872 al 31 de diciembre de 2016).
- B. Al 31 de diciembre de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha iniciado un proceso arbitral en contra de la Empresa por una pretensión al pago de un principal por la suma de miles de S/ 56,850 por concepto de Contribuciones Reembolsables de 43 obras de electrificación rural que fuera financiada por FONAVI, así como el pago de intereses compensatorios capitalizables devengados hasta la fecha efectiva de pago, así como la adición de intereses moratorios por un importe ascendente a miles de S/ 293,191, originando una prestación total de miles de S/ 350,041 (nota 20(a)). La Empresa de acuerdo a las regulaciones legales del sector eléctrico ha contabilizado las 43 obras de electrificación rural como un capital adicional por miles de S/ 129,688. A la fecha de este informe, dicha controversia se mantiene pendiente de resolución por el Tribunal Arbitral.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la Empresa cuenta con argumentos sólidos de hecho y de derecho para la Empresa, y en opinión de la Gerencia no es necesario registrar pasivos adicionales al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

### **32. Reglamento Ambiental**

En cumplimiento del Decreto Ley N° 25844 y del Decreto Supremo N° 29-94-EM Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Empresa elaboró y presentó su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) en relación con su actividad de distribución de energía eléctrica.

De acuerdo a lo establecido en el D.S. 029-94-EM, se viene cumpliendo con realizar el monitoreo encaminados a evaluar los siguientes parámetros medio ambientales: niveles de ruido, electromagnetismo, calidad de aire, emisiones gaseosas, parámetros meteorológicos, calidad de agua en efluentes líquidos, calidad de agua en cuerpos receptores. El informe de monitores será presentado a la Dirección General de Electricidad de Ministerio de Energía y Minas (DGE) y al Organismo de evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Asimismo, se viene cumpliendo con la atención de la Resolución OSINERGMIN N° 245-2007-OS/CD relacionada con el Procedimiento para la Supervisión Ambiental de las Empresa Eléctricas. De igual modo, se viene dando atención a la Resolución N° 009-2009-MINAN "Implementación de las Medidas de coeficiencia para el Sector Público".

### **33. Hechos Posteriores**

Entre el 1 de enero de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe (27 de abril de 2018), no han ocurrido eventos o hechos adicionales de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.